TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

NOTA Nº 1065 /2016

Asunción, 19 de agosto de 2016

Señores
VICENTE SCAVONE & CÍA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 27/13 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 070-002/16 de fecha 11 de agosto de 2016, que se adjunta, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al **Art. 1°) Autorizar** la rescisión parcial por mutuo acuerdo del contrato **N° 254/13,** suscripto con su firma.

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Atentamente,

Javier Canela T.
Dpto. Financiero
Vicente Scavone & Cía. C. e I.S.A.

Recibí conforme :
Fecha : 23-08-16
Hora : 15:30hs.

[redacted]